



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
Ref.: 11001400305220200078900

Acreditado el cumplimiento por parte del demandante del deber a su cargo consistente en la solicitud realizada ante la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL para obtener la información respecto de los números de cédula de los demandados ANA DOLORES ALDANA GUTIERREZ, SOFIA ALDANA JIMÉNEZ, LUIS CARLOS GAITÁN ALDANA, BEATRIZ GAITÁN ALDANA y CECILIA GAITÁN DE FERRO, lo anterior, para realizar el emplazamiento a través del REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS – TYBA, por la Secretaría oficiase a la entidad antes mencionada, así como al DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – SISBEN y al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE, para que remitan la información registrada en sus bases de datos a nombre de las personas antes relacionadas, lo anterior, con el fin de establecer el número de documento de identificación y demás información que sea útil para el correcto trámite del proceso de la referencia.

Remítase el oficio conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 2213 del 2022.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JRo

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7e309a08ac7e2c0c93e8179805dabc1349f6282c475d34827a026d265bff676**

Documento generado en 20/09/2022 09:31:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>